

DECRETO N° 1755.

CHIGUAYANTE 19 OCT 2021

VISTOS : La solicitud presentada mediante providencia N° 3.999 de fecha 24.09.2021 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a ICE STORE PRODUCTOS CONGELADOS S.p.A., R.U.T. N° 77.415.988-6, en la dirección de AVDA O'HIGGINS N° 941, Comuna de Chiguayante, Patente Comercial Provisoria por un año, giro comercial de VENTA DE PRODUCTOS CONGELADOS.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Rentas y Patentes, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

LISSETTE ANDREA ALLAIRE SOTO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
Fecha: 2021.10.19 15:34:05 -03'00'

JARV/LTS/VBS/LAAS/JJCHC/mvt

Distribución:

- Interesado.
- Secretaria Municipal.
- Rentas y Patentes Municipales.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Formato digital.

ID DOC: 163754

LISSETTE ANDREA ALLAIRE SOTO  
Firmado digitalmente por LISSETTE ANDREA ALLAIRE SOTO  
Fecha: 2021.10.19 09:54:45 -03'00'